



Delnte maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.**

Ayuntamiento de Guano e Abril 3. En la M. N. M. L. y Fidelissi-  
ma Villa de Tecla, y Sala Capitular de ella a quatro de Abril  
de mill Setecientos y Seenta, y dos se juntaron los Señores Condes  
Jurisdic. y Pexim. de esta Villa a saber el Sr. D. D. Illiquel  
Geonimo Beamabau Abogado de los R. Conseyos Alc. mayor de ella  
por su llaz. D. Thomas Fernando Zamora, D. Illiquel Munoz  
ortega, D. Fran. Sanchez Amaia, D. Antonio ortega Mun-  
nos, D. Pedro ortuno Zamora, D. Juan Soriano, y Lozano  
D. Basme Sanchez Amaia, D. Jph Eugenio ortega, Don  
Fran. las Cobos, D. Joseph ortuno Amaia, y D. Joseph Diaz  
Alvarez Capitulares, D. Senem Zamora Alguacil Mayor, y D.  
Pedro Palas de Espino Procurador Sindico Grial, abunorando Liza-  
dor por medio de Juan Jimenez, y Joseph de Searia Almirantes  
Portados de que Morocay los Infaccipos Cu. damos Fe, con au-  
tencia del Sr. D. Pedro Fel Soriano Cua proprio de esta Parra  
quiel, haviendo precedido Recabo politico pareello, y lo que  
aqui se contendra

En este Ayuntamiento se hizo presente de don Pedro Señor Alc. ma.  
en un Memorial dado por Alonso Vicenta, presentado ante el Sr.  
Antemiente Grial de este Reyno por el que Represento a Su Señoria  
abocale tocado en la presente quinta a Alonso Sefixo la suerte de  
Soldado, y sea el Suplicante de edad de Seenta años, con una pierna  
dislocada con otros muchos que expuso al que se prohibo en veinte  
y ocho de llazos de este año dea por libre de esta Quinta del es